

# El Gobierno vota en contra de publicar en Canal Norte las intervenciones de los vecinos posteriores a los plenos

La moción de Vecinos por SanSe ha sido aprobada por toda la oposición. Según el portavoz del Gobierno, Diego Domingo García, estas intervenciones de los vecinos “no tienen cabida en la web de Canal Norte”



canalnorte.org

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

CNtv CANAL NORTE digital

ACTUALIDAD DEPORTES P

## PLENOS MUNICIPALES \_

Canal Norte TV Digital > Corporativos > PLENOS MUNICIPALES

**¡MOCIÓN APROBADA!**

El Gobierno vota en contra de publicar en Canal Norte las intervenciones de los vecinos posteriores a los plenos.

La moción de Vecinos por SanSe ha sido aprobada por toda la oposición. Según el portavoz del Gobierno, Diego Domingo García, estas intervenciones de los vecinos “no tienen cabida en Canal Norte”.

 **Vecinos  
por SanSe**

Pleno Municipal Ordinario de 18 de enero de 2024  
18 DE ENERO DE 24  
7330 Accesos

Pleno Municipal Ordinario de 21 de diciembre de 2023  
21 DE DICIEMBRE DE 23  
5318 Accesos

3148 Accesos

**San Sebastián de los Reyes, 15 de febrero de 2024.-** El Gobierno de San Sebastián de los Reyes (PP de SanSe), ha votado en contra de publicar en la web de Canal Norte las intervenciones de los vecinos que tienen lugar de forma posterior a los plenos. Ha sucedido este jueves en el Pleno ordinario de febrero, durante la moción que presentaba Vecinos por SanSe. El partido local ha pedido incorporar a las grabaciones que se cuelgan en la web de Canal Norte las intervenciones del público que tienen lugar tras las sesiones plenarias, al igual que se hace con el Pleno. Actualmente, Canal Norte emite en directo estas intervenciones de los vecinos, pero se cortan al subir el vídeo del Pleno posteriormente a Internet. Según el portavoz del Gobierno, Diego Domingo García, estas intervenciones de los vecinos “no tienen cabida en la web de Canal Norte”.

La moción de Vecinos por SanSe surge a raíz del **intento de censura por parte de la alcaldesa al tesorero de la Unión Ciclista, Carlos Castaño, durante el pasado Pleno de enero**. Este vecino de SanSe ejerció su derecho a exponer ante la Corporación Municipal la situación que está viviendo este club **a raíz de los últimos acontecimientos derivados del concejal de Deportes y la alcaldesa**.

**“Este derecho intentó ser coartado precisamente por la señora Fernández** (claramente como parte de una decisión política del Gobierno) excusándose en una interpretación errónea por su parte del Reglamento del Pleno, **tratando de impedir al tesorero de la Unión Ciclista que leyera su escrito (ver vídeo)**. Sin embargo, en un Pleno de meses anteriores, **donde el Reglamento era el mismo que ahora, un vecino leyó su escrito sin que la alcaldesa se opusiera a ello en ningún momento**. Si no hubiese sido **por la presión de toda la oposición**, este vecino se habría ido a su casa habiendo leído solo sus preguntas, sin leer el escrito completo donde contextualizaba dichas cuestiones”, afirman desde Vecinos por SanSe.

A raíz de estas circunstancias, el partido local ha recibido múltiples mensajes de vecinos y vecinas que accedieron a Canal Norte para buscar el vídeo y poder ver tanto la exposición del tesorero de la Unión Ciclista como el momento previo en el que tiene lugar toda esta situación. No lo encontraron, porque actualmente **la parte del Pleno en la que los vecinos intervienen no se cuelga en la web de Canal Norte**.

En su moción, Vecinos por SanSe afirmaba: “Los plenos municipales suponen el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal. Es donde se toman oficialmente todas las decisiones trascendentales del municipio. Que haya en ellos un espacio donde los vecinos puedan opinar y aportar es de gran valor para la toma de decisiones. **No tiene sentido que los vecinos, que son los verdaderos protagonistas y no los políticos, sean cortados de las grabaciones de los Plenos de este Ayuntamiento. Si eliminamos esta parte, estamos quitándoles voz**”, ha sostenido el partido local, y proseguían: “La transparencia y el acceso a la información pública deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Y este acceso a la información pública es mucho más sencillo hoy en día gracias a la tecnología. Por ello, **las personas que así lo precisen deberían poder ver el vídeo del Pleno de SanSe incluyendo las intervenciones de los vecinos al completo**, para conocer tanto las decisiones que se han llevado a cabo en su municipio, **como las propuestas de sus convecinos**”, concluye el grupo municipal.

En definitiva, **la moción de Vecinos por SanSe queda aprobada y el Gobierno del PP, aunque haya votado en contra, deberá publicar en Canal Norte las intervenciones de los vecinos posteriores a los plenos**.